

Ubicado en los municipios de Camargo, Díaz Ordaz, Miguel Alemán y Reynosa, los agricultores cada año tienen que sortear una serie de obstáculos para obtener agua para la siembra de las más de 66 mil hectáreas que conforman esta región.

Carlos Hinojosa, presidente de Módulo Marte R. Gómez del distrito de riego 026, comentó que el problema de la falta de agua nació hace 22 años, cuando el gobierno del presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, emitió un decreto para la construcción de la Presa “El Cuchillo”, ubicada en el municipio de China, Nuevo León.

“Con la construcción de esta presa que tiene una extensión de más de 20 mil hectáreas, el gobierno federal violó el Decreto del 2 de julio de 1952, el cual fue firmado por el gobierno federal y el Congreso de la Unión, donde se emitía una declaratoria que todas las aguas que escurran del río San Juan, pertenecen a la Presa “Marte R. Gómez”, de Tamaulipas”.

Sostiene que fueron muchos los intereses económicos que hubo por parte del gobierno de Nuevo León y el propio presidente de la República, Salinas de Gortari, ya que se buscó beneficiar principalmente a los grandes industriales de Monterrey, sin importarle sumir en la miseria a miles de familias tamaulipecas.

Después de la terminación de la presa “El Cuchillo”, en 1994 inició una severa sequía que origina que se registre una disminución muy importante en el río San Juan, lo que casi secó a la presa “Marte R. Gomez”, la cual en ese tiempo llegó a tener su más bajo nivel en la historia con apenas un 6 por ciento de su volumen.

“Fueron los años más críticos, por que no se tenía agua ni para beber, debido a que la sequía había agotado hasta los pozos que surtían el vital líquido a las comunidades de la región”.

Afirmó que después de muchas protestas, donde tuvo que intervenir el gobierno de Manuel Cavazos Lerma para hacer la defensa del agua de Tamaulipas, los productores por fin se sentaron a dialogar con el gobierno de Nuevo León.

No cumplen los acuerdos

El representante de los regantes, Carlos Hinojosa, recuerda que fue en el mes de noviembre de 1996, cuando se firmó un convenio donde el gobierno de Nuevo León, se comprometía a realizar 5

obras importantes para que se diera un óptimo manejo a las aguas que año con año deberían de trasvasar a Tamaulipas.

Comentó que entre los puntos destacaban, la construcción de un emisor tratador de aguas negras residuales que conectaría a la ciudad de Monterrey con la presa "Marte R. Gómez", donde cada año se entregaría un trasvase de 189 millones de metros cúbicos de aguas tratadas para el uso agrícola.

"Este punto fue cumplido en tiempo y forma, pero el segundo punto, donde se comprometían en el año de 1996 a 1999 a realizar un programa calendarizado de inversiones por el orden de los 200 millones de pesos para rehabilitar y modernizar la infraestructura hidráulica en el Distrito de riego 026, el cual sólo se cumplió a medias".

Afirmó que otro de los puntos que no se cumplieron por parte del gobierno regio, fue el programa de reducción de fugas de agua en la red urbana de la ciudad de Monterrey.

"Menos se pudo resolver el problema del uso irracional del agua de riego que se realiza aguas arriba de la presa "Marte R. Gómez" en territorio de Nuevo León, donde existen muchas tomas ilegales".

El único de los puntos que se cumplió en tiempo y forma fue la construcción de la presa derivadora "Las Blancas", donde se concentraría el almacenamiento del río Alamo y transmisión del agua a la presa Marte R. Gómez.

Exigen respetar decreto de 1952

Para los más de 5 mil usuarios del Distrito de Riego 026, es necesario que el gobierno federal y el de Nuevo León, respeten el Decreto de 1952, por lo que se ha conformado un Comité Hidráulico en el año 2007 para hacer frente a esta situación y exigir el pago del agua y el cumplimiento de los acuerdos firmados y que no han sido respetados.

El movimiento fue encabezado por Juan Manuel Flores de León, junto con los representantes de 11 módulos de riego de los municipios que conforman la zona de riego 026, los cuales unificaron para juntos hacer la defensa de las aguas del río San Juan.

Este Comité Hidráulico, conformó 5 puntos principales de los problemas a los que se les buscará dar una solución los cuales son:

Primero.- Reconocer por todos los representantes de los modulos la vigencia del Decreto del 2 de julio de 1952, en que se establece la concesión del Distrito de Riego 026 del río San Juan.

Segundo.- El acuerdo unánime de oponerse a la construcción del segundo acueducto "Presa el Cuchillo- Monterrey".

Tercero.- Exigir la preservación del derecho del Distrito 026 del agua de la cuenca del río San Juan, aplicando la ley de aguas nacionales y su regalmento, así como el acuerdo presidencial del 2 de julio de 1952.Cuarto.- Hacer la reclamación de daños y perjuicios al Distrito de Riego 026 por la construcción de la presa "El Cuchillo" y la confiscación del agua que le corresponde al distrito de riego 026.

Quinto.- La revisión de los acuerdo firmados el dos y tres de noviembre de 1996, los cuales no se han cumplido en su totalidad.

12 de noviembre de 2012

Fuente: *Conexión Total*

Nota de Antonio de la Cruz